DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.973 | Martes 8 de Junio de 2021 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1956527

MINISTERIO DE HACIENDA

Tesorería General de la República

ASIGNACIÓN ABOGADO

(Resolución)

Núm. 3.977.- Santiago, 27 de mayo de 2021.

Vistos:

El Art. 2°, N° 2, letra d) del DFL N° 1, de 1994, del Ministerio de Hacienda, Estatuto Orgánico del Servicio de Tesorerías, modificado por el Art. 8° letra b) de la ley N° 19.506; el Art. 5° letra g) y m) de este mismo DFL; los Arts. 61° letras e) y f), 79° y siguientes del DFL de Hacienda N° 29, de 2004, sobre texto refundido del Estatuto Administrativo; el Título V del Libro III del decreto ley N° 830, de 1974, sobre Código Tributario; la resolución N° 227, de 2000, de este Servicio sobre Delegación de Facultades; la resolución afecta N° 11, de 2017 y la resolución afecta N° 1, de 2019, ambas de este Servicio; la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República y la resolución N° 931-TG, de 2021, dicto la siguiente.

Resolución:

Asígnase a contar de la fecha que se indica al siguiente abogado para que ejerza la función de Abogado del Servicio de Tesorerías, con jurisdicción en las localidades que se indican:

Nombre	:	Gonzalo Ignacio García Bretón
Rut	:	10.886.380-3
Ubicación	:	Región Metropolitana Sur - Tesorería Regional Santiago-Sur - Sección Unidades de Cobro 1 - Unidad Operativa de Cobro 1
Calidad jurídica	:	Contrata
Estamento	:	Profesional
Cargo	:	Profesional
Grado	:	12 EU
Función	:	Abogado
Fecha inicio	:	24/05/2021
Jurisdicción	:	En todas las comunas del territorio nacional.

Establécese la subrogancia recíproca en caso de ausencia o impedimento, por cualquier causa, entre los Abogados del Servicio de Tesorerías, dependientes de la Tesorería Regional Santiago Sur.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Leonardo Solís-Rosas Villagra, Jefe División Gestión y Desarrollo de Personas.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Claudia Garrido de la Barra, Jefa Sección Personal, Tesorería General de la República.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl